



REF SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025.

CABRERO, 28 de Febrero de 2025.

DECRETO ALCALDICIO N° 289 /25.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1738, de fecha 15 de Diciembre de 2024, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025.
- La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 4 de fecha 02 de diciembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío, donde proclama como Alcalde en la Comuna de Cabrero a Don Yusef Sabag Araneda, RUT N° 12.916.995-8.
- El Certificado N°024/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión extraordinaria N°06, de fecha 26 de febrero de 2025 se aprueba con acuerdo unánime la segunda modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUEBASE** segunda modificación al Presupuesto Municipal de Gastos, a nivel de Subtitulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21-03-000-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES		22.000
22-07-000-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		3.000
22-08-000-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		215.476
22-12-000-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		20.000
34-07-000-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		74.266
22-07-000-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.000	
22-08-000-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	10.000	
24-03-101-001-000-000	A EDUCACIÓN	299.742	
24-03-101-002-000-000	A SALUD	22.000	
TOTAL EGRESOS		334.742	334.742

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL



YUSEF SABAG ARANEDA
ALCALDE

YSA/SRP/MBZ/mbz.

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES